VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIVO
MÍNIMA CUANTÍA MIC-013-2026

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA CAPACITACION DE USUARIOS EN GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA.

De conformidad con lo dispuesto en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MIC-013-2026, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas el día 24 de febrero de 2026.

Según consta en los informes de evaluación publicados en la plataforma SECOP II, se llevó a cabo la revisión del cuarto proponente, en orden descendente de acuerdo con la oferta de menor valor económico. Como resultado de dicha evaluación, se determinó que el proponente no cumplía con los requisitos de carácter jurídico exigidos en el proceso.

Posteriormente, el oferente NUPPLANETH S.A.S., identificado con NIT 901.789.354-7, remitió la documentación correspondiente para la subsanación, dentro de los términos establecidos para la presentación de observaciones al informe preliminar.

En virtud de lo anterior, se procede a realizar la evaluación definitiva del presente proceso, de la cual se obtiene el siguiente

RESULTADO:

CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE: Como resultado de la evaluación jurídica se tiene el siguiente resultado:

#	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	NUPPLANETH S.A.S NIT: 901.789.354-7	PERSONA JURIDICA

CAPACIDAD TECNICA DEL PROPONENTE: Como resultado de la evaluación técnica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITO HABILITANTES A VERIFICAR		
ITEM	NUPPLANETH S.A.S NIT: 901.789.354-7	
1.	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.	APORTA **CUMPLE**
2.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscribe la carta de presentación de oferta	APORTA **CUMPLE**

3.	Certificado de Existencia y Representación Legal	APORTA **CUMPLE**
4.	Facultades del Representante Legal	APORTA **CUMPLE**
5.	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales) y pago de aportes de parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)	APORTA **CUMPLE**
6.	Registro Único Tributario (RUT).	APORTA **CUMPLE**
7.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (CGR)	APORTA **CUMPLE**
8.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (PGN).	NO APORTA **CUMPLE** Verificado por la entidad
9.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) del Representante Legal de la Empresa	APORTA **CUMPLE**
10.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	APORTA **CUMPLE**
11.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	APORTA **CUMPLE**
12.	Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 - 2018).	APORTA **CUMPLE**
13.	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	APORTA **CUMPLE**
14.	Hoja de Vida en el Formato de la Función Pública	**CUMPLE** Documento subsanado
15.	Compromiso Anticorrupción	APORTA **CUMPLE**

(Firmado en original)

MARIA ALEJANDRA BAUTISTA RUIZ
Jefe Oficina de Contratación

REQUISITOS TÉCNICOS:

EXPERIENCIA:

No Aplica

OFERTA ECONOMICA:

OFERTA ECONOMICA	
NUPPLANETH S.A.S RL. NORBEY URREGO PINEDA Nit 901.789.354 - 7	**TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS** **($ 13.481.510)**
CUMPLE	

(Firmado en original)
SIXTO FELIPE CALDERÓN
Secretario de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental

RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITO TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA
NUPPLANETH S.A.S NIT 901.789.354 - 7	CUMPLE	N/A	CUMPLE

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que el oferente **NUPPLANETH S.A.S**, identificado con NIT 901.789.354 - 7**,** cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicarle el proceso, por cuanto su propuesta se ajusta a las condiciones y criterios definidos en los documentos del proceso.

Dado en el municipio de Gachalá, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.